VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, invitados que nos acompaña de la Auditoría Superior del Estado, primero que nada una disculpa por la tardanza, para dar inicio a reunión le voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria **Marina Edith Ramírez Andrade,** tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Gracias muy buenos días, bienvenidos nuestros invitados especiales, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
Diputado Jesús Suárez Mata, presente.
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, justifica.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.
Diputada Danya Silvia Areli Aguilar Orozco, presente.
La de la voz Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Edgardo Melhem Salinas, justificó.

Presidente: Muchas gracias Secretaria, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas** con **veintidós minutos**, del este día **07 de diciembre del año 2022**.

Presidente: Ahora bien, me permito dar la bienvenida a esta reunión de trabajo a los servidores de la Auditoría Superior del Estado, en primer término al Auditor Superior del Estado el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, bienvenido, al Contador Público Jorge Guzmán Acuña, gracias, Auditor Especial de Desempeño Contador Público Cesáreo Esparza Ham gracias, Auditor Especial para el Gobierno del Estado a la Contadora Público Aurora Moreno González gracias, el Auditor Especial para Ayuntamientos a la Licenciada Ana Gloria Ruíz, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, gracias.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Claro que sí Presidente este es el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV**. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del

siguiente asunto: De las cuentas públicas de Matamoros y Miguel Alemán del ejercicio fiscal 2020, aprobación del programa anual de la Auditoría Superior del Estado 2023. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Con **4** votos **por unanimidad**, ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento.

Presidente: Diputadas y Diputados, hago de su conocimiento que en reunión celebrada por este órgano parlamentario el 29 de junio del presente año, se llevó a cabo el análisis de 137 informes individuales de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como de los 39 informes individuales de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de los cuáles quedaron pendientes de dictaminar lo relativo al ejercicio 2020 de los municipios de Matamoros y Miguel Alemán, los cuales son motivo de la presente reunión de trabajo, por lo cual procederemos con el estudio y en su caso dictaminación de las mismas.

En ese tenor solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaría: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Jesús Suárez Mata. Un servidor.

Secretaria: ¿Alguien más? se le concede el uso de la voz al Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Jesús Suárez Mata. Gracias, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, como es de nuestro conocimiento una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como órgano es la relativa a la revisión de las cuentas públicas, que entraña vigilar y supervisar el manejo de los recursos de los entes públicos, tanto del Estado como el de cada uno de los ayuntamientos mediante un proceso que consisten en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. Ahora bien, la calificación de las cuentas de los entes públicos se hace con base en los resultados que emita la Auditoría

Superior del Estado, en los informes individuales que entrega a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tal como señala el artículo 58 fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local. En ese sentido, una vez revisado el contenido de los dictámenes e informes de resultados de los ayuntamientos en cuestión, me permito referir que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, está basada en una legalidad de los principios rectores de la contraloría gubernamental por lo que con base en lo anterior expuesto, compañeras y compañeros los invito a dictaminar los asuntos que nos ocupa en el sentido expuesto. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor, manifestándolo levantando su mano, para que por favor lo manifiesten si está aprobada la propuesta.

Fue **aprobada** por **4 votos a favor**.

Presidente: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice los proyectos de dictámenes con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien, como segundo punto del orden del día. Me permito informales, a esta Presidencia se hizo llegar mediante oficio de la Auditoría Superior del Estado el Programa Anual de Auditoria 2023. En ese sentido me permito ceder el uso de la palabra a los integrantes de la Auditoría Superior del Estado, quienes tendrán a bien darnos una exposición sobre el Programa Anual de Auditoría 2023, por lo que sin más preámbulo se le cede el uso de la voz.

Auditor Jorge Espino Ascanio. Muy buenos días estimados Diputados, muchas gracias por la invitación que nos hacen para la presentación a la que estamos obligados en este caso. Con su permiso señor Presidente, señores Diputados y señoras Diputadas. Saludo con afecto y respeto a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Acudo a esta sesión en atención a la solicitud enviada por el Diputado Presidente Jesús Suárez Mata, el pasado día 5 de diciembre de año en curso. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 fracciones II, y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas, presenté a esta comisión en tiempo y forma para su análisis y en su caso aprobación, el Programa Anual de Auditoria 2023 de la Auditoria Superior del Estado, objeto de la presente

sesión. Durante el año 2023, la Auditoria Superior del Estado contempla la fiscalización de 160 entidades, 68 correspondientes a la Auditoria Especial para Gobierno del Estado, 92 entidades bajo revisión bajo la Auditoria Especial para Ayuntamientos, así como que llevaremos a cabo 30 auditorías de desempeño sobre programas y acciones de las entidades sujetas de fiscalización. En el ejercicio presupuestal 2022, se llevó a cabo el cambio de administración del Poder Ejecutivo, por lo que se fiscalizará el periodo enero-septiembre correspondiente a la administración anterior y el periodo octubre-diciembre a la nueva administración estatal. No hubo cambios en las administraciones municipales, por lo que el proceso de fiscalización de la cuenta pública 2022 se llevará a cabo con las actuales autoridades. Continuaremos con los pronunciamientos sobre las respuestas que remitieron las entidades respecto a los resultados de la cuenta 2021, de los informes individuales presentados durante el año 2022, así como del resto de los informes de que se entregaran a más tardar el día 20 de febrero del 2023. A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos se continuaran los procedimientos de promoción de responsabilidades administrativas enviadas a los órganos internos de control y la emisión de los pliegos de observaciones en los casos que se haya detectado un daño patrimonial a la entidad. Todas y cada una de las actuaciones que lleve a cabo la Auditoria Superior del Estado continuarán realizándose con estricto apego al marco legal vigente, a las normas de auditoria aplicable, a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad y sujetos a los criterios relativos a la ejecución de las auditorias. Con su venia Diputado Presidente, me permito cederle la palabra al Maestro Cesáreo Esparza Ham, Auditor Especial para Gobierno del Estado, a fin de que señale los puntos medulares de su plan de actividades enmarcados dentro del programa anual de auditoria.

Maestro Cesáreo Esparza Ham. Muy buenas tardes señoras y señores Diputados, con el permiso del Maestro Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del estado, procederé a describir de manera general como está integrado el Programa Anual de Auditoria 2023 en la parte que específicamente corresponde a la Auditoria Especial para Gobierno del Estado. Como lo mencionaba el Auditor Superior, en nuestra área, tendremos a nuestro cargo durante el ejercicio 2023 la fiscalización de 68 entidades sujetas de fiscalización son: los 3 poderes del estado, 7 órganos autónomos constitucionales, 50 organismos públicos descentralizados, un fideicomiso con estructura y 7 empresas de participación estatal. La variación que presenta el Programa Anual de Auditoria 2023 respecto del Programa Anual de Auditoria en ejecución 2022, es que para el ejercicio siguiente se incorpora un organismo público descentralizado que se denomina Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, que como todos nosotros sabemos inició operaciones a partir del pasado 1 de octubre. Con la prevención de que quizás en el momento en que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas presente la cuenta pública del ejercicio 2022, el próximo mes de abril, incorpore una entidad

denominada Sistema de Bachilleratos militarizados del Estado de Tamaulipas, misma que derivaría en una modificación al programa anual en el caso de que el Gobierno del Estado incorporara información financiera, presupuestaria y programática de ese ente. Eso es en lo que corresponde a nuestra área, nosotros realizamos el trabajo de auditoria, desarrollándolo en tres grandes etapas que son la etapa de planeación, la etapa de ejecución y la etapa de seguimiento. La de planeación, nosotros la realizamos en base los informes de avance de la información financiera que presentan las entidades sujetas de fiscalización trimestralmente, en base a eso haríamos la planeación. Y la ejecución la realizamos a partir del primer día hábil del ejercicio siguiente, en esta caso estaremos revisando el ejercicio 2022 en el 2023 podríamos iniciar la revisión a partir del primer día hábil del 2023, pero por prevención de la propia ley de fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas, únicamente podemos nosotros realizar observaciones en base a la cuenta pública que presenten el Gobierno del Estado en este caso, verdad. La etapa de seguimiento deviene cuando una vez realizado todo el proceso de fiscalización emitimos el informe individual que se presenta ante esta soberanía y se le otorgan a las entidades sujetas de fiscalización en su caso, los plazos constitucionales y legales establecidos para que puedan solventar las observaciones que hubiesen quedado abiertas. Después de ello, ésta área a mi cargo, que tiene el deber de emitir un pronunciamiento que es suscrito emitido por el Auditor Superior del Estado y si en dicho pronunciamiento nosotros establecemos que hay aún observaciones abiertas que no hayan sido solventadas, procedemos a elaborar un dictamen técnico que derivamos hacia la unidad investigadora de la dirección de asuntos jurídicos. Previo en el proceso si nosotros conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas detectamos faltas que puedan ser no graves, las remitimos al órgano interno de control para que en el ejercicio de sus atribuciones instaure el procedimiento de responsabilidades administrativas sancionatoria que corresponda. Y los que son graves, bueno pues ya la unidad investigadora en conjunto con la sustanciadora, desarrollan procedimiento al área que corresponde para presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad jurisdiccional que establece la ley. Groso modo, ese es el trabajo que realizamos en la Auditoría Especial para gobierno del estado, estoy a sus órdenes para cualquier inquietud, comentario o pregunta que tengan y muchas gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Ok, muchas gracias por su participación Maestro Esparza Ham.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. De igual manera, señor presidente solicito nos permita la participación en esta sesión de la Contadora Aurora Moreno González, Auditora Especial para Ayuntamientos, contadora tiene la palabra.

Contadora Aurora Moreno González. Buenos días Diputado Presidente, buenos días Diputados de esta Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado. En lo que corresponde a la Auditoría Especial para Ayuntamientos, en la Auditoría Especial para Ayuntamientos se llevan a cabo las actividades de planeación, programación y ejecución de auditoría necesarias para la fiscalización de las cuentas públicas y gestión financiera de los 43 ayuntamientos del estado y 49 organismos descentralizados municipales. Esto en apego estricto a la normatividad vigente aplicable a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Tamaulipas; Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado. el programa de actividades corresponde al periodo de enero 23 a febrero 2024 y es el instrumento de planeación que en concordancia con las disposiciones jurídicas y plazos legales para la fiscalización establecidos en la propia Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el ejercicio de las facultades de fiscalización de la auditoria especial para ayuntamientos y forma parte del programa de auditoria del ejercicio 2023 de la Auditoría Superior del Estado que se presenta a esta comisión para su visto bueno. En relación al programa anual de actividades voy a referirme de manera sucinta, de una manera muy generalizada a grandes pasos, las actividades que tendrá que realizar la auditoría especial para ayuntamientos para fiscalizar la cuenta pública del ejercicio 2022. En relación a los ayuntamientos y organismos descentralizados municipales en el etapa de planeación de auditorías se revisan 712 informes financieros que tienen la obligación de acuerdo al artículo 9 de la ley de fiscalización en comento de presentar tanto a los ayuntamientos como los organismos descentralizados municipales a la Auditoria superior del estado a través de la oficialía de partes. Analizado esto se obtiene una muestra de auditoría de la cual se aplican los procedimientos y técnicas de auditoría de acuerdo a las normas de auditoría para detectar en su caso probables incumplimientos al marco normativo, así como al soporte documental y justificación del ejercicio de los recursos públicos por entidad. Ello deriva a emitir unas observaciones preliminares de las cuales se les solicita, se les agenda una cita a cada ente público para conocer en su caso, darles audiencia y manifiesten si tuvieron dudas o alguna situación en particular de las observaciones que recibieron y terminado ello se hacen las aclaraciones pertinentes y continuamos con la recepción de la solventación de dichas observaciones preliminares para elaborar el resultado final que está asentado en los informes individuales que finalmente se entregan a la comisión de Vigilancia del ejercicio 2022, en ese caso, en su momento oportuno en los momentos dispuestos por la propia ley que son en el mes de junio, octubre y febrero del año 24. Hecho esto, en la etapa de seguimiento tenemos nosotros ya en un programa agendado, global en cuanto a la especial, 447 revisiones que hay que realizar, esto contiene ejecución de la fiscalización de cuenta pública del ejercicio 22, seguimiento y observaciones de cuentas públicas de ejercicios anteriores, denuncias y demás revisiones que sea necesario realizar, de las cuales este se emite la

opinión técnica sustentada y motivada por parte del área auditora y se turnan en su caso si fuera necesario al área jurídica, a la unidad de investigación si tuvieran observaciones que no fueron solventadas a nivel del pronunciamiento de ley que es el último documento que nivel la auditoría especial, se notifica a las entidades sujetas de fiscalización con finalmente los resultados de la revisión de la muestra seleccionada de auditoría del ejercicio de recursos públicos del ente que se trate. Por mi parte he terminado con mi exposición, espero haber sido, ahora si que haberles dado todo el seguimiento en la línea del tiempo y bueno estoy a sus órdenes para cualquier pregunta o inquietud al respecto o abundar en algún tema en particular, gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias contadora, por último con su venia Diputado Presidente, cedo el micrófono al Maestro Jorge Uvaldo Guzmán Acuña, Auditor Especial para Desempeño.

Maestro Jorge Uvaldo Guzmán Acuña. Muy buenas tardes Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con su permiso Ingeniero. A diferencia del trabajo que realizan mis compañeros auditores especiales que revisan la gestión financiera y el cumplimiento. Las auditorías de desempeño se enfocan a determinar si las acciones, planes, programas institucionales se realizan de conformidad con los criterios y principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora. La auditoría de desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, que no solamente intervienen contadores, pueden intervenir abogados y de otras profesiones; organizada, propositiva porque su objeto dar a conocer áreas de mejora de los programas institucionales que tienen las entidades; objetiva y comparativa, y se operan de acuerdo con los principios también de economía, eficiencia, eficacia e identifica las áreas de mejora. Dentro del programa anual de auditoría para el ejercicio 2023, tenemos contemplado realizar 30 auditorías de desempeño, 2 a organismos autónomos que sería el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. 2 dependencias del Ejecutivo que serían la Secretaría del Trabajo y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. 4 organismos públicos descentralizados, Secretariado Ejecutivo al Sistema Estatal Anticorrupción. El centro de conciliación laboral del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Previsión y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Tamaulipas y la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas. En el caso de municipios hemos determinado una muestra de 20 municipios de los 43 que tenemos en el Estado, siendo los más importantes, por ejemplo Nuevo Laredo, que le auditaremos 3 programas y los municipios importantes como Reynosa, Matamoros, Tampico, Victoria, Ciudad Madero, Ciudad Mante, entre otros. En las etapas de la auditoría haremos la planeación, haremos la propuesta dentro del programa anual de

auditoría, realizaremos la auditina y tendremos los resultados que son observaciones y recomendaciones para mejorar los programas que estamos revisando. Es cuanto Ingeniero. Gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias por su participación Maestro Guzmán Acuña.

Presidente: Permítame. Nada más queremos darle la bienvenida a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez que se incorpora a esta reunión. Continúe Ingeniero.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Gracias. Bienvenida Diputada. Después de estas ponencias quedamos a la orden de los integrantes de esta comisión de Vigilancia del Congreso del Estado para atender dudas o recibir propuestas que enriquezcan el trabajo de este ente de fiscalización superior que presido. Estamos a sus órdenes señores Diputados.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Gracias Auditor, solamente un comentario o pregunta para el Contador Jorge Guzmán venimos de una pandemia y creo que ayuntamientos y gobierno estatal incluso planificaron en el plan estatal o municipal, algunos planes programas algunas políticas públicas que la pandemia quizá no dejó que se cumplieran estas metas con estos programas, cómo actúa la Auditoría respecto a esto no es porque quizá el ente público no haya tenido la voluntad política para ejercer este plan, sino que la pandemia limitó el que ejecutaran estos programas, cómo calificó la auditoría estos hallazgos.

Contador Jorge Guzmán. Claro que sí Diputado en la cuestión de municipios, nosotros determinamos ciertos programas que había que revisar por la importancia que representa en su impacto social, por ejemplo programas de ayudas de becas escolares, programas de becas de cultura, becas deportivas, programas de becas municipales como contamos contigo y ayudas sociales. Tratamos de identificar aquellos programas que deberían de tener un marco lógico, una planeación, una programación y una determinación de objetivos a cumplir. Nuestro trabajo es revisar todo este proceso para que realmente el dinero que se está invirtiendo en estos programas realmente estén dando los resultados y si no están dando resultados entonces estamos como resultado de la auditoría de desempeño las recomendaciones de mejora para que sí siguen implementando estos programas sean ya con características distintas, con las adecuaciones necesarias.

Presidente: Nadie más verdad.

Muchas gracias por la presentación. Una vez expuesto el contenido de dicho documento me voy a permitir someterlo a su consideración para lo cual solicito a la Diputada Secretaria pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien, ah no perdón… Por instrucciones de esta Presidencia se consulta si alguien.

Si adelante.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Si me permiten hacer uso de la voz. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta comisión, primeramente me permito agradecer la disposición de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de acompañarnos en esta presentación y aprobación del programa anual de auditoría 2023. Muchas gracias. Así mismo reconozco la noble labor que año con año realiza este órgano fiscalizador para llevar a cabo su función de revisión, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus municipios. Por lo que una vez expuestos los criterios para la integración de dicho programa, así también el resumen de cuentas a fiscalizar los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas de proceso de fiscalización, las modalidades de revisión y los principios básicos de la contabilidad gubernamental, propongo la aprobación de dicho programa, ya que como bien sabemos compete dentro de las atribuciones de esta comisión, analizar, aprobar el programa anual de auditoría así como sus modificaciones de acuerdo a lo establecido en la fracción IV artículo 84 de la Ley de fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Es así que me permito consultar su parecer con relación al programa anual de trabajo 2023.

Quienes estén a favor.

Con 5 votos a favor ha sido aprobado el presente dictamen, el programa perdón, anual de auditoría.

En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios se comunique a la Auditoría Superior del Estado mediante oficio que en esta fecha ha sido aprobada el programa anual de trabajo del año 2023.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de manifestarlo.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y también a nuestros invitados de la Auditoría Superior del Estado y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas** con **cincuenta y tres minutos** del día **7 de diciembre** del presente año. Muchas gracias.